

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011



Congreso de la Nación  
Cámara de Senadores  
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 16 de Abril de 2012

DICTAMEN N° 75.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja aprobar el “Acuerdo por Notas Reversales por el cual se Enmienda el Protocolo del Acuerdo entre la República del Paraguay y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de la Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares”, solicitado por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 17 de fecha 2 de octubre de 2008.

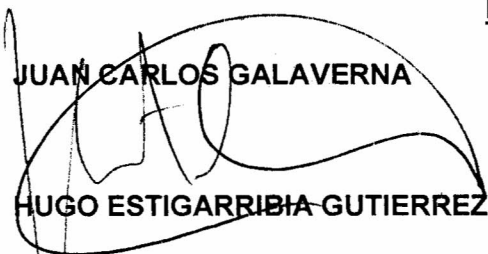
Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

  
LINO CÉSAR OVIEDO  
Vicepresidente

  
MIGUEL ABDÓN SAGÜIER  
Presidente

ORLANDO FIOROTTO SÁNCHEZ  
Relator

MIEMBROS

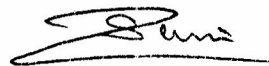
JUAN CARLOS GALAVERNA  


LILIAN SAMANIEGO  
LUIS A. WAGNER LEZCANO

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN

JULIO CÉSAR FRANCO  
MIGUEL CARRIZOSA

JOSÉ MANUEL BÓBEDA M.





CAZBENFP/rtg Silvia Duvalle.